Hace poco, en medio de una de las tantas turbulencias financieras por las que ha atravesado nuestro país, cierta compañía utilizó información privilegiada para cuidar su capital económico. La estrategia de esta importante empresa consistió en sacar parte importante de sus fondos en dólares del país, lo cual dañó palpablemente las finanzas nacionales. Una vez enterados del asunto, quienes llamaron a cuentas a los líderes de esta compañía obtuvieron la respuesta de su abogado, quien confiadamente declaró ante los medios: “lo que mis representados hicieron pudo haber sido inmoral, pero no ilegal”.

Vez tras vez me he preguntado qué clase de comportamiento y de actitudes puede provocar una forma de pensar semejante. ¿Imagina a qué grado podría llegar un estudiante que hostiga a sus compañeros apelando a esa misma máxima? ¿Cree usted que estaría a salvo en un lugar de trabajo en donde esa fuera la premisa de comportamiento? Sin embargo, dividir la moralidad de la legalidad, aunque pudiera ser algo común (y, para algunos, hasta conveniente) no es compatible con el estilo de vida de alguien cuya vida se rige por los valores y los principios.

Dado que los valores debieran fomentar la supervivencia y mejoría del ser humano, quien elige practicarlos debiera procurar que estos correspondan precisamente con la valía de toda persona. En consecuencia, la práctica de un valor debiera hacernos aún más humanos. Así, mientras que alguien que se rige por el egoísmo, tarde o temprano, llegará a olvidarse de las exigencias de justicia y respeto requeridas al convivir con otras personas, quien elija la generosidad como su valor guiador, manifestará un espíritu totalmente distinto. Algo que, además de distinguirlo por un espíritu de servicio y dedicación a causas altruistas, estimulará también su crecimiento personal y moral.

En lo que respecta a los principios, bastará por el momento decir que estos son aquellos juicios prácticos que se derivan de la aceptación de un valor. De ahí que, por ejemplo, el principio derivado del valor de cualquier persona, el valor implícito en la dignidad que todo ser humano merece, sea el principio del respeto. Siendo que las leyes debieran proteger este y otros principios similares, divorciar la legalidad de la moralidad pareciera no tener mucho sentido.

Por lo tanto, pese a que no sea lo más común, ni lo más popular en ciertos ámbitos, le invito a seguir actuando no solo legal, sino también moralmente en pro de la sana convivencia y de la mejoría del género humano. Pocas aspiraciones en la vida podrían ser más nobles que esta, ¿no le parece?